



Sello 4.^o de
40 MRS.
L

Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY en la Constitución en 9 de Marzo de 1820.

Que los que han establecido Ayuntamiento Constitucional.
De este día, invitando concurrir a
los Comisionados de esta Corporación, para presen-
ciar el marqués del Acama de Torre Pacheco.
Y entendido y este Ayuntamiento acuerda: Que
conteste, que hallándose establecidos en este Par-
tido los Ayuntamientos de Pinos Llanos y La Gal-
mor con el Acama, instancias de sus Parroquia-
dades, y siendo limitado a el punto de que
se trata, cree no corresponde a el de esta ciudad
el nombrar dicha Comisión y Comisarios que
mencionan.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucional y anti-
mita Secretario de que certifique.

Juan José

Jaén

Juan María

Suplente de la ciudad de Sagunto, y Salas Capitulares

